



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: **2019 01380 00**

Se tiene notificado personalmente al demandado FELIX ANTONIO OSTOS HERNÁNDEZ, quién dentro del término legal guardo silencio. Igualmente, se insta a la parte actora para que notifique al demandado NELSON ALONSO RODRÍGUEZ PALACIOS.

Téngase en cuenta que la dirección física de esta sede judicial es Calle 12 N° 9-55 Interior 1° Piso 3 y la de correo electrónico es cmpl77bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiéndose atender las previsiones del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 que establece la forma en que debe surtirse la notificación personal.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL

¹ La presente decisión se encuentra anotada en el estado 051 de 15 de julio de 2020.

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

299054dc254dbd34d96c99d56d9b858d6caf291f28cceb08e637172e65ae8678

Documento generado en 14/07/2020 06:11:02 AM